

Madrid, 19 de julio de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 39 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de abril de 2026

Anuncio 2026A08, de 27 de abril

Alegaciones a las preguntas de la prueba de desarrollo de conocimientos

Antes de proceder a la aprobación de los resultados de la prueba, el tribunal resolverá sobre las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

Se recuerda a las personas aspirantes que, tal y como establece la base 7.1.1.3 de la convocatoria, *“Solo se corregirá esta prueba a las personas aspirantes que resulten aptas en la prueba de conocimientos básicos (eliminatória) o hayan sido declaradas exentas conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2”*.

Quienes crean tener razones fundadas para discrepar con las preguntas incluidas **en el cuadernillo de enunciados de alguno de los tres ejercicios de la prueba de desarrollo de conocimientos** podrán formular alegaciones mediante el envío del siguiente [formulario de solicitud](#).

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 22 de julio de 2026.